

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00031

En atención a la nota devolutiva de la oficina de registro de instrumentos públicos respecto del oficio N°745 de 5 de noviembre de 2021 y teniendo en cuenta que la parte demandante no canceló los derechos de registro, por secretaría elabórese nuevamente el citado oficio y remítasele al correo electrónico del apoderado de la parte demandante para que lo trámite en la entidad correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 036 fijado el 5 DE ABRIL DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25e09ad13e0298504afd73ac414cc9864359eae6156432e05ed7022b90746c13**

Documento generado en 04/04/2022 04:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>